

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Orden de 19 de julio de 2024, por la que se modifica la autorización de enseñanzas en determinados centros docentes públicos.

La exigencia de proporcionar una educación de calidad a los ciudadanos y ciudadanas en todos los niveles educativos es un principio fundamental de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, que se refleja en la oferta educativa que la Comunidad Autónoma de Andalucía presenta para cada curso escolar. Asimismo, en el apartado cuarto de su artículo 68, se establece que la Consejería competente en materia de educación promoverá las medidas oportunas para adecuar la oferta pública de Formación Profesional a las necesidades del tejido productivo andaluz.

En este sentido, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en su apuesta por la atención a las personas con necesidades educativas o formativas especiales, impulsa la oferta de grado básico para este colectivo y garantiza los recursos materiales y humanos de apoyo necesarios para esta modalidad.

Por otro lado, la reciente Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, establece en su artículo 70 que, cuando las medidas y alternativas organizativas y metodológicas, así como las medidas de atención a la diversidad e inclusión, no sean suficientes para las personas con discapacidad, podrán ofertarse grados A, B, C y D en modalidad específica, dirigidos a personas con necesidades educativas especiales.

Asimismo, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, regula en el Título I, Capítulo IV, Sección 3.ª, la «Modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales» y dispone en el artículo 89.2.c) que podrán ofertarse ciclos formativos de grado básico dirigidos a colectivos específicos para jóvenes de hasta veintiún años de edad con necesidades educativas especiales, cuando no sea posible su inclusión en la oferta ordinaria y sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de inclusión y atención a la diversidad.

En virtud de lo establecido en la disposición adicional undécima y en la disposición derogatoria única del citado Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, se hace necesario el tránsito de los Programas Específicos de Formación Profesional Básica a Ciclos Formativos Específicos de Formación Profesional, en la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales, regulados en el mencionado Real Decreto.

En este contexto, y considerando la creciente demanda de las enseñanzas de ciclos formativos de Formación Profesional, se hace necesario ampliar y actualizar la oferta de estas enseñanzas en determinados centros docentes públicos, a partir del curso escolar 2024/25. Asimismo, es preciso realizar el traslado de determinadas enseñanzas entre diversos institutos de educación secundaria para adecuar su oferta formativa a las instalaciones de los mismos y dar una mejor respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 327/2010, de 13 de julio, y en los artículos 6 y 7 del Decreto 334/2009, de 22 de septiembre, por el que se regulan los Centros Integrados de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las enseñanzas existentes en dichos centros podrán modificarse por orden de la Consejería competente en materia de educación en función de la planificación de las mismas.

Teniendo en cuenta los pertinentes informes de análisis y valoración para establecer la oferta anual de enseñanzas en centros docentes públicos, evacuados por las Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación, oída la Dirección General de Formación Profesional, a propuesta de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada y en uso de las atribuciones que me otorga el Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

D I S P O N G O

Primero. Autorización de enseñanzas de Formación Profesional.

1. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo I de la presente orden a impartir los ciclos formativos de grado superior de formación profesional que se detallan.

2. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo II de la presente orden a impartir los ciclos formativos de grado medio de formación profesional que se detallan.

3. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo III de la presente orden a impartir los ciclos formativos de grado básico de formación profesional que se detallan.

4. Autorizar al Instituto de Educación Secundaria «Fuente de la Peña», código 23005906, de Jaén, a impartir el curso de especialización de grado superior de formación profesional «Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales».

5. Autorizar al Instituto de Educación Secundaria «Politécnico Jesús Marín», código 29005989, de Málaga, a impartir el curso de especialización de grado superior de formación profesional «Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información».

6. Autorizar al Instituto de Educación Secundaria «Polígono Sur», código 41009056, de Sevilla, a impartir el curso de especialización de grado superior de formación profesional «Inteligencia artificial y big data».

7. Los centros docentes públicos que estuvieran autorizados a impartir programas específicos de formación profesional básica, quedan autorizados para impartir las enseñanzas de ciclos formativos de grado básico específico de formación profesional, en la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales, que conduzcan a las unidades de competencia correspondientes asociadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales. Las modificaciones introducidas en esta modalidad se implantarán para primero de los ciclos formativos de grado básico en el curso escolar 2024/25 y para segundo en el curso escolar 2025/26.

8. Autorizar al Instituto de Educación Secundaria «Sol de Portocarrero», código 04700107, de La Cañada de San Urbano (Almería), a impartir el ciclo formativo de grado básico específico de formación profesional «Acceso y conservación en instalaciones deportivas», en la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales.

9. Autorizar al Instituto de Educación Secundaria «Torre de los Herberos», código 41700361, de Dos Hermanas (Sevilla), a impartir el ciclo formativo de grado básico específico de formación profesional «Alojamiento y lavandería», en la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales.

10. Autorizar al Instituto de Educación Secundaria «Reyes de España», código 23002851, de Linares (Jaén), a impartir el ciclo formativo de grado medio de formación profesional para personas adultas «Cuidados auxiliares de enfermería».

00305487

Segundo. Extinción de enseñanzas de Formación Profesional.

1. Extinguir en los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo IV de la presente orden las enseñanzas de oferta parcial de formación profesional, en la modalidad a distancia, que se detallan.

2. Extinguir en el Instituto de Educación Secundaria «Politécnico», código 41006997, de Sevilla, el ciclo formativo de grado superior específico de formación profesional «Prevención de riesgos profesionales», en la modalidad a distancia.

3. Extinguir en el Instituto de Educación Secundaria «Camas-Antonio Brisquet», código 41009573, de Camas (Sevilla), el curso de especialización de grado medio de formación profesional «Implementación de Redes 5g».

4. Extinguir progresivamente en los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo V de la presente orden las enseñanzas de formación profesional que se detallan.

5. Extinguir progresivamente en el Instituto de Educación Secundaria «Aguadulce», código 04700260, de Aguadulce (Almería), el ciclo formativo de grado superior de formación profesional «Administración de sistemas informáticos en red», en la modalidad a distancia.

6. A los efectos previstos en la presente orden, se entiende por extinción progresiva de determinada enseñanza de formación profesional aquella en la que en el curso escolar 2024/25 solo se escolarizará alumnado en el segundo curso del ciclo formativo que se venía impartiendo, de manera que en el curso escolar 2025/26 la enseñanza de dicho ciclo quede definitivamente extinguida.

Tercero. Traslado de enseñanzas de Formación Profesional.

1. Trasladar el ciclo formativo de grado superior «Automatización y robótica industrial» del Instituto de Educación Secundaria «San José de la Rinconada», código 41003765, de San José de la Rinconada, al Centro Público Integrado de Formación Profesional, código 41022978, ambos de La Rinconada (Sevilla), y autorizar a este último a impartirlo a partir del curso escolar 2024/25.

2. Trasladar el ciclo formativo de grado superior «Automoción» del Instituto de Educación Secundaria «San José de la Rinconada», código 41003765, de San José de la Rinconada, al Centro Público Integrado de Formación Profesional, código 41022978, ambos de La Rinconada (Sevilla), y autorizar a este último a impartirlo a partir del curso escolar 2024/25.

3. Trasladar el ciclo formativo de grado superior «Mantenimiento electrónico» del Instituto de Educación Secundaria «San José de la Rinconada», código 41003765, de San José de la Rinconada, al Centro Público Integrado de Formación Profesional, código 41022978, ambos de La Rinconada (Sevilla), y autorizar a este último a impartirlo a partir del curso escolar 2024/25.

4. Trasladar el ciclo formativo de grado medio «Sistemas microinformáticos y redes» del Instituto de Educación Secundaria «Nuestra Señora de la Cabeza», código 23000556, al Instituto de Educación Secundaria «Jándula», código 23005694, ambos de Andújar (Jaén), y autorizar a este último a impartirlo a partir del curso escolar 2024/25.

5. Trasladar el ciclo formativo de grado medio «Atención a personas en situación de dependencia» del Instituto de Educación Secundaria «Pedro Espinosa», código 29001145, al Instituto de Educación Secundaria «Pintor José María Fernández», código 29010857, ambos de Antequera (Málaga), y autorizar a este último a impartirlo a partir del curso escolar 2024/25.

6. Trasladar el ciclo formativo de grado medio «Instalaciones de telecomunicaciones» del Instituto de Educación Secundaria «San José de la Rinconada», código 41003765, de San José de la Rinconada, al Centro Público Integrado de Formación Profesional, código 41022978, ambos de La Rinconada (Sevilla), y autorizar a este último a impartirlo a partir del curso escolar 2024/25.

7. Trasladar el ciclo formativo de grado medio «Montaje de estructuras e instalación de sistemas aeronáuticos» del Instituto de Educación Secundaria «San José de la Rinconada», código 41003765, de San José de la Rinconada, al Centro Público Integrado de Formación Profesional, código 41022978, ambos de La Rinconada (Sevilla), y autorizar a este último a impartirlo a partir del curso escolar 2024/25.

8. Trasladar el ciclo formativo de grado medio «Electromecánica de vehículos automóviles» del Instituto de Educación Secundaria «San José de la Rinconada», código 41003765, de San José de la Rinconada, al Centro Público Integrado de Formación Profesional, código 41022978, ambos de La Rinconada (Sevilla), y autorizar a este último a impartirlo a partir del curso escolar 2024/25.

9. Trasladar el ciclo formativo de grado medio «Carrocería» del Instituto de Educación Secundaria «San José de la Rinconada», código 41003765, de San José de la Rinconada, al Centro Público Integrado de Formación Profesional, código 41022978, ambos de La Rinconada (Sevilla), y autorizar a este último a impartirlo a partir del curso escolar 2024/25.

10. Trasladar el ciclo formativo de grado medio de oferta parcial, en la modalidad presencial, «Carrocería» del Instituto de Educación Secundaria «San José de la Rinconada», código 41003765, de San José de la Rinconada, al Centro Público Integrado de Formación Profesional, código 41022978, ambos de La Rinconada (Sevilla), y autorizar a este último a impartirlo a partir del curso escolar 2024/25.

11. Trasladar el curso de especialización de grado superior «Desarrollo de videojuegos y realidad virtual» del Instituto de Educación Secundaria «Jándula», código 23005694, de Andújar, al Instituto de Educación Secundaria «Virgen del Carmen», código 23002401, de Jaén, ambos en la provincia de Jaén, y autorizar a este último a impartirlo a partir del curso escolar 2024/25.

12. Trasladar el curso de especialización de grado superior «Mantenimiento y seguridad en sistemas de vehículos híbridos y eléctricos» del Instituto de Educación Secundaria «San José de la Rinconada», código 41003765, de San José de la Rinconada, al Centro Público Integrado de Formación Profesional, código 41022978, ambos de La Rinconada (Sevilla), y autorizar a este último a impartirlo a partir del curso escolar 2024/25.

Cuarto. Anotaciones en el Registro de Centros Docentes.

Del contenido de esta orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes según lo dispuesto en el Decreto 151/1997 de 27 de mayo por el que se crea y regula el Registro de Centros docentes mediante las correspondientes anotaciones.

Quinto. Procedimientos de recolocación y de redistribución del personal funcionario de carrera con destino definitivo.

Al personal funcionario de carrera con destino definitivo que en su caso pudiera resultar afectado como consecuencia de la planificación educativa o de las necesidades vinculadas a modificaciones del sistema educativo, se produzca la fusión de varios centros públicos en uno, se desdoblén o supriman centros públicos o se trasladen o supriman determinadas enseñanzas en un centro público, le será de aplicación lo establecido en la Orden de 11 de abril de 2011 por la que se regulan los procedimientos de recolocación y de redistribución del personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Sexto. Aplicación y efectos académicos.

1. Se autoriza a los distintos Órganos Directivos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a dictar cuantas instrucciones sean precisas para la aplicación de la presente orden en el ámbito de sus respectivas competencias.

00305487

2. La presente orden tendrá efectos académicos a partir del curso escolar 2024/25.

Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de julio de 2024

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ

Consejera de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

ANEXO I

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS AUTORIZADOS A IMPARTIR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL A PARTIR DEL CURSO 2024/25

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	ENSEÑANZA
Almería	Húercal-Overa	04005363 - I.E.S. Al-Bujaira	CFGS Sistemas electrotécnicos y automatizados
Cádiz	Cádiz	11001762 - I.E.S. Columela	CFGS Acondicionamiento físico
Cádiz	La Línea de la Concepción	11003874 - I.E.S. Mediterráneo	CFGS Química industrial
Cádiz	La Línea de la Concepción	11003886 - I.E.S. Virgen de la Esperanza	CFGS Automoción
Cádiz	La Línea de la Concepción	11003916 - I.E.S. Mar de Poniente	CFGS Marketing y publicidad
Cádiz	Puerto Real	11004696 - I.E.S. Virgen del Carmen	CFGS Radioterapia y dosimetría
Córdoba	Córdoba	14000707 - I.E.S. El Tablero	CFGS Comercio internacional
Córdoba	Córdoba	14002960 - I.E.S. Luis de Góngora	CFGS Transporte y logística
Córdoba	Lucena	14004580 - I.E.S. Marqués de Comares	CFGS Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
Córdoba	Peñarroya-Pueblonuevo	14005493 - I.E.S. Florencio Pintado	CFGS Desarrollo de aplicaciones web
Córdoba	Pozoblanco	14007684 - I.E.S. Antonio María Calero	CFGS Automatización y robótica industrial CFGS Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear
Granada	Loja	18700414 - I.E.S. Alfaguara	CFGS Sistemas electrotécnicos y automatizados
Granada	Motril	18700426 - I.E.S. Francisco Giner de los Ríos	CFGS Integración social
Granada	Pinos Puente	18009432 - I.E.S. Cerro de los Infantes	CFGS Gestión del agua
Huelva	Nerva	21002483 - I.E.S. Vázquez Díaz	CFGS Química industrial
Huelva	San Juan del Puerto	21700371 - I.E.S. Diego Rodríguez Estrada	CFGS Educación y control ambiental

00305487

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	ENSEÑANZA
Jaén	Andújar	23000556 - I.E.S. Nuestra Señora de la Cabeza	CFGS Higiene bucodental
Jaén	Santiago Pontones-Santiago de la Espada	23700414 - I.E.S. Villa de Santiago	CFGS Ganadería y asistencia en sanidad animal
Málaga	Alhaurín de la Torre	29700114 - I.E.S. Gerald Brenan	CFGS Administración y finanzas
Málaga	Alhaurín el Grande	29000529 - I.E.S. Antonio Gala	CFGS Automoción
Málaga	Málaga	29700047 - I.E.S. Martín de Aldehuela	CFGS Energías renovables
Málaga	Marbella	29006854 - I.E.S. Sierra Blanca	CFGS Gestión de alojamientos turísticos
Málaga	Ronda	29007998 - I.E.S. Pérez de Guzmán	CFGS Coordinación de emergencias y protección civil
Málaga	Vélez-Málaga - Torre del Mar	29011552 - I.E.S. María Zambrano	CFGS Agencias de viajes y gestión de eventos
Sevilla	Carmona	41009585 - I.E.S. Arrabal	CFGS Sistemas electrotécnicos y automatizados
Sevilla	Cazalla de la Sierra	41700865 - I.E.S. El Carmen	CFGS Ganadería y asistencia en sanidad animal
Sevilla	Estepa	41002013 - I.E.S. Ostippo	CFGS Mecatrónica industrial
Sevilla	La Puebla de Cazalla	41700907 - I.E.S. Castillo de Luna	CFGS Construcciones metálicas
Sevilla	La Rinconada	41022978 - C.P.I.F.P. NUEVO	CFGS Mantenimiento de sistemas electrónicos y aviónicos en aeronave
Sevilla	Pilas	41701651 - I.E.S. Virgen de la Soledad	CFGS Enseñanza y animación sociodeportiva
Sevilla	Sevilla	41006997 - I.E.S. Politécnico	CFGS Programación de la producción en fabricación mecánica
Sevilla	Sevilla	41008532 - I.E.S. San Pablo	CFGS Acondicionamiento físico
Sevilla	Sevilla	41009858 - I.E.S. Albert Einstein	CFGS Prótesis dentales
Sevilla	Sevilla	41700178 - I.E.S. Punta del Verde	CFGS Higiene bucodental

ANEXO II

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS AUTORIZADOS A IMPARTIR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL A PARTIR DEL CURSO 2024/25

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	ENSEÑANZA
Almería	Albox	04005284 - I.E.S. Martín García Ramos	CFGM Conducción de vehículos de transporte por carretera
Almería	Almería	04700326 - I.E.S. Galileo	CFGM Obras de interior, decoración y rehabilitación
Almería	Almería - La Cañada de San Urbano	04700107 - I.E.S. Sol de Portocarrero	CFGM Redes y estaciones de tratamiento de aguas
Almería	Roquetas de Mar	04700016 - I.E.S. Turaniana	CFGM Sistemas microinformáticos y redes
Almería	Serón	04700399 - I.E.S. Sierra de los Filabres	CFGM Emergencias y protección civil
Cádiz	Algeciras	11000371 - I.E.S. Kursaal	CFGM Video, disc-jockey y sonido
Cádiz	Cádiz	11004556 - I.E.S. Cornelio Balbo	CFGM Emergencias y protección civil
Cádiz	Jerez de la Frontera	11007922 - I.E.S. Francisco Romero Vargas	CFGM Sistemas microinformáticos y redes
Cádiz	Jerez de la Frontera	11012267 - I.E.S. Elena García Armada	CFGM Actividades ecuestres
Cádiz	Villamartín	11007545 - I.E.S. Castillo de Matrera	CFGM Instalaciones de telecomunicaciones
Córdoba	Córdoba	14700705 - I.E.S. Guadalquivir	CFGM Peluquería y cosmética capilar

00305487

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	ENSEÑANZA
Córdoba	Montoro	14004971 - I.E.S. Antonio Galán Acosta	CFGM Electromecánica de maquinaria
Granada	Armillá	18700232 - I.E.S. Alba Longa	CFGM Sistemas microinformáticos y redes
Granada	Huéscar	18005153 - I.E.S. Alquivira	CFGM Producción agroecológica
Granada	Lanjarón	18700633 - I.E.S. Lanjarón	CFGM Cocina y gastronomía
Huelva	Huelva	21001922 - I.E.S. Pintor Pedro Gómez	CFGM Redes y estaciones de tratamiento de aguas
Huelva	Huelva	21003980 - I.E.S. José Caballero	CFGM Cocina y gastronomía
Huelva	La Palma del Condado	21700460 - I.E.S. La Palma	CFGM Conducción de vehículos de transporte por carretera
Jaén	Jaén	23700271 - I.E.S. El Valle	CFGM Redes y estaciones de tratamiento de aguas
Málaga	Antequera	29001145 - I.E.S. Pedro Espinosa	CFGM Actividades comerciales
Málaga	Málaga	29005953 - I.E.S. Vicente Espinel	CFGM Confección y moda
Málaga	Málaga	29700047 - I.E.S. Martín de Aldehuela	CFGM Redes y estaciones de tratamiento de aguas
Málaga	Málaga	29700333 - I.E.S. Santa Bárbara	CFGM Emergencias y protección civil
Sevilla	Castilblanco de los Arroyos	41701833 - I.E.S. Castilblanco de los Arroyos	CFGM Aprovechamiento y conservación del medio natural
Sevilla	Sanlúcar la Mayor	41701778 - I.E.S. Lucus Solis	CFGM Peluquería y cosmética capilar
Sevilla	Utrera	41701997 - I.E.S. José María Infantes	CFGM Jardinería y floristería

ANEXO III

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS AUTORIZADOS A IMPARTIR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL A PARTIR DEL CURSO 2024/25

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	ENSEÑANZA
Cádiz	Algodonales	11006668 - I.E.S. Fuente Alta	CFGB Informática y comunicaciones
Cádiz	Cádiz	11006486 - I.E.S. Fuerte de Cortadura	CFGB Electricidad y electrónica
Córdoba	Priego de Córdoba	14700377 - I.E.S. Carmen Pantión	CFGB Actividades de panadería y pastelería
Granada	Monachil - Barrio de la Vega	18000854 - I.E.S. Los Cahorros	CFGB Acceso y conservación en instalaciones deportivas
Granada	Motril	18007058 - I.E.S. Julio Rodríguez	CFGB Peluquería y estética
Granada	Salobreña	18000519 - I.E.S. Nazarí	CFGB Servicios comerciales
Huelva	Villalba del Alcor	21700605 - I.E.S. Alcor	CFGB Actividades de panadería y pastelería
Jaén	Linares	23005979 - I.E.S. Himilce	CFGB Instalaciones electrotécnicas y mecánica
Málaga	Antequera	29010857 - I.E.S. Pintor José María Fernández	CFGB Actividades domésticas y limpieza de edificios

ANEXO IV

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS EN LOS QUE SE EXTINGUE LAS ENSEÑANZAS DE OFERTA PARCIAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EN LA MODALIDAD A DISTANCIA, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2024/25

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	ENSEÑANZA
Almería	Almería	04001187 - I.E.S. Los Ángeles	CFGS Administración y finanzas
			CFGS Asistencia a la dirección

00305487

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	ENSEÑANZA
Cádiz	Cádiz	11001762 - I.E.S. Columela	CFGS Integración social
			CFGS Transporte y logística
Córdoba	Córdoba	14002923 - I.E.S. Maimónides	CFGM Gestión administrativa
Córdoba	Córdoba	14007945 - I.E.S. Trassierra	CFGS Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
			CFGS Desarrollo de aplicaciones web
Granada	Granada	18700098 - I.E.S. Zaidín-Vergeles	CFGS Administración de sistemas informáticos en red
Huelva	Huelva	21003301 - I.E.S. La Orden	CFGS Integración social
Málaga	Alhaurín de la Torre	29700114 - I.E.S. Gerald Brenan	CFGS Desarrollo de aplicaciones web
Málaga	Málaga - Churriana	29700357 - I.E.S. Jacaranda	CFGS Dirección de servicios de restauración
Sevilla	Alcalá de Guadaíra	41000272 - I.E.S. Cristóbal de Monroy	CFGS Desarrollo de aplicaciones web
Sevilla	Sevilla	41700841 - C.P.I.F.P. Los Viveros	CFGS Marketing y publicidad

ANEXO V

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS EN LOS QUE SE EXTINGUEN PROGRESIVAMENTE ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2024/25

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	ENSEÑANZA
Almería	Albox	04005284 - I.E.S. Martín García Ramos	CFGM Carrocería
Cádiz	Algodonales	11006668 - I.E.S. Fuente Alta	CFGB Servicios Administrativos
Córdoba	Priego de Córdoba	14700377 - I.E.S. Carmen Pantión	CFGB Cocina y Restauración
Granada	Huésca	18005153 - I.E.S. Alquivira	CFGM Producción agropecuaria
Granada	Lanjarón	18700633 - I.E.S. Lanjarón	CFGM Servicios en restauración
Málaga	Vélez-Málaga - Torre del Mar	29011552 - I.E.S. María Zambrano	CFGS Guía, información y asistencias turísticas